

SUMA DE LA TASSA.

Tallaron los señores de el Consejo Real este Libro; intitulado: *Exposicion del Misereve, dado à considerar con todo cuydado à toda Alma piadosa, &c.* compuesto por el Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jvsvs, traducido de Lengua Toscana en la Castellana por el Doctor Antonio de las Casas, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la certificacion que de ella diò Bernardo de Solis, Escrivano de Camara de el Consejo, su fecha en Madrid à veinte y vno del mes de Março de mil setecientos y diez y siete años.

Pag. I



APOLOGIA

DEL

P. PABLO SEÑERI

EN CARTA,

Escrita à un Amigo suyo, el qual le exortava à que respondiessse à un Libro, que avia salido contra su Concor- dia.

SEÑOR. MIO.

§. I.



REAME V. merced, que no es lo que supone el Ilustrissimo, que me impugna; no me ha herido à mi solamente en su Libro, sino à otros muchos mejores, y mas dignos que yo, asi en letras, como en espiritu; pues vemos, que trae, è impugna muchos lugares

A

CACCI

VER;

§. II.

Se han de hermanar los actos del Entendimiento, con los afectos de la voluntad.

PRimeramente, es bien se considera la grande estimacion, y satisfaccion propia, con que estos Mysticos moderaos, hablan siempre de si mismos, (a) en estas cosas de espiritu, teniendo à si solos por sabios, y experimentados en estas Materias, y haziendo baxissimo concepto de los demàs: como si los otros en toda su vida, no huviesse probado jamàs, lo que es tener la vista fixa en Dios, ò lo que es tratar con Dios, entretenerse con Dios, ni aun tener secreta comunicacion con Dios. Y lo mismo se debe observar en orden al gobierno de las almas; porque tambien se persuaden, que solo ellos son los verdaderos Directores, y los que nunca estàn expuestos à engaños.

Hecho este preambulo en pocas lineas, que yo le aconsejara, que le omitiesse del todo, sino entendiera ser de suma importancia para el caso: juzgo que en primer lugar debe V. m. hazer manifiesto à todos, como el Ilustrissimo impugnador, ha dado yà muestras con su (b) gran juicio, de que se aparta de los documentos de aquellos dos sobredichos Escritores, à quienes defiende, y contra quienes escrivi yo mi Concordia.

Yà se acuerda V. m. como estos Escritores quieren, que puesta la Alma en Oracion, haga luego vn acto de fe, con que piense, que tiene en si à Dios presente, ò vn acto de fe, y juntamente de amor; y que en este acto continúe despues todo el dia, no renovandole, porque ellos severamente prohiben, qualquiera repeticion de actos, sean los que fueren, como del todo contraria à su Oracion (c) de quietud; sino solamente

(a)
En el Prologo, y
en todo el Libro.

(b)
Practica facil,
pag. 43.

(c)
Guia Espiritual, lib. 1. cap. 13. n. 81

lamente no retratandole; y como la alma lo haga así, la aseguran que Contempla.

A estos me opuse yo en mi Concordia, como bien sabe V. m. à cara descubierta: porque si no quieren de la alma otra cosa, sino aquel primer acto no retratado, segun esso quieren, que en todo aquel discurso de tiempo, se tenga la mente en ocio; porque no siendo posible, que la alma haga ningun acto de entendimiento, ò de voluntad, que dure siempre, quando ella cessa de aquel primer acto, que hizo de fe, ò de fe, y amor juntamente, preciso es, que sino le repite, ni passa à hazer otro diferente, ò de reverencia, ò resignacion, ò alabança, ò qualquiera otro que sea, cesse de todo acto, y exercicio, y si cessa de todo acto, y exercicio, que duda ay, sino que la infeliz se està entonces ociosa, y no contempla? Es la Oracion Mental, vn acto de la mente: *Actus mentis*, como largamente enseña el Eximio Suarez, (c) con Santo Thomàs, San Damasceno, San Dionisio, y todos PP. Antiguos. Segun esso, donde yà no ay acto de la mente, no puede aver Oracion Mental: ni quanto al acto, porque yà suponemos, que no queda ningun acto; ni quanto al habito, porque la Oracion Mental, no consiste en el habito, sino en el acto. Y donde no se halla Oracion Mental de ninguna suerte, como se puede dezir, que se halla Contemplacion: siendo esta vna especie la mas elevada, la mas propia, y la mas perfecta, de Oracion Mental, que se puede hallar?

Ni basta dezir, que la alma està continuamente pensando, que tiene en si à Dios presente; porque esso no basta para constituir Oracion. Bien puede vno estàr pensando, que tiene en si presente à Dios, y sin embargo ofenderle al mismo tiempo, injuriarle, ò dexarse estàr presente, sin hazer caudal de el, como huésped de quien no se haze ningun caso. Para que sea Oracion, se requiere de mas à mas, que nosotros nos hagamos à nosotros mismos presentes à Dios,

(c)
De Relig. tom. 2.
lib. 2. cap. 12. n.
5. 6. &c.

enteros, así de Libros impresos, como de manuscritos, que no son míos. Verdad es, que mas de proposito se ha empeñado, y declarado contra mí, advirtiéndome à los Lectores, que me llamarà en el discurso de su Libro, con el nombre de Meditativo, que en su estimacion es de poco aprecio, y nada honorífico: especialmente cotejado con el otro, que dà à los dos Modernos Escritores, que defiende, à quienes llama, como en contraposicion, Mysticos: como si vno no pudiera ser juntamente Mystico, y Meditativo. Pero en fin con esto mismo ha descubierto bastantemente, que las protestas que haze, quando dize, que él tambien alaba, y estima la Meditacion, no son mas que palabras, y protestas contrarias à los hechos: pues, es cierto, que quando me dà el renombre de Meditativo, no me pretende alabar con esso. Sin embargo V. m. no me exorte à que yo le responda, porque ni lo deseo, ni tengo habilidad, ni tiempo, para ello.

He dicho, que no lo deseo; porque la respuesta, no la juzgo necesaria. Todo el Assumpto de mi impugnado Libro, es la Concordia entre la fatiga, y la quietud en la Oracion. Esta la procurè confirmar con muchos lugares insignes de la Gran Madre, y Maestra Santa Teresa. Hasta agora, à ninguno de estos lugares en particular ha respondido palabra el Ilustrissimo, solo ha dicho que lo harà. Pues, à mi esto me basta: tengo de mi parte à Santa Teresa, à ella sigo, su doctrina defendiendo. Qué mas he menester? Acafo su autoridad, no monta mas en estas materias de Oracion, que la de muchos Mysticos juntos, à quienes supone, que no he leído; porque no me he curado de citarlos en mi Libro?

He dicho, que no tengo habilidad; porque confieso, que atendiendo à mi rudeza, no sabria como hazerlo, para no exceder los limites de aquella caridad, y circunspeccion, que con tanta

ta destreza ha sabido observar para conmigo el Ilustrissimo: quando honrandome al principio con larga mano con elogios superiores à mis meritos, y poniendo despues su boca (como él dize) donde yo pongo los pies, descarga contra mí, en esta misma postura de tanto rendimiento; y sumision, todos los baldones que quiere, si bien imposible con los elogios antecedentes.

He dicho, que no tengo tiempo; porque V. m. no ignora quantas, y quan grandes son las ocupaciones, que especialmente en esta parte del año, destinada à las Misiones, casi à mi mismo me roban entre estos montes, y selvas, donde no tengo otros Libros, sino los que tenia el Grande Antonio.

Y así, si V. m. quisiere encargarse de esta empresa, de la qual yo me retiro, hagalo muy en hora buena, y con la bendicion del Señor, que yo no se lo embaraço. Pero no lo haga por mi respeto, ni por defenderme à mí; porque como yo no apetezco la gloria de vencer à nadie en este mundo, así me glorio de ceder à vn Personage tan ilustre, à quien miro ya en el Estado de perfecto. Hagalo solamente por la causa comun, y por la defensa de la verdad: lo mas que yo puedo hazer, por dar gusto à V. m. es mostrarle como con el dedo el camino, por donde se puede discurrir en vna respuesta tan ceñida, y grave, como la que V. m. desea; para lo qual, me aprovecharè de algunos apuntamientos sobre la presente controversia, que conmigo he traído de la Ciudad, quando me vine à estas Misiones.

En el Prologo,
§. 4. y en el cap.
13. num. 1.

(d)
De divini nomi-
bus, cap. 3.

Dios está presente à
todas las cosas, mas
no todas las cosas,
están presentes à
Dios. Con todo,
quando le invoca-
mos con ruegos pu-
rissimos, con animo
limpio, desembara-
do, è idoneo para la
divina union, enton-
ces nosotros tambien
le estamos presentes.

(e)
Iacobi, 2. 19.
Aun los Demonios,
creen, y tiemblan.

(f)
Cap. 3. y 4.

à Dios, no solamente con el cuerpo, sino tam-
bien con el coraçon. Y entonces estamos pre-
sentes à Dios con el coraçon, quando emplea-
mos el entendimiento, en considerar lo que es
tener dentro de nosotros presente à Dios; y la
voluntad, en exercitar varios actos de amor, de
reverencia, de resignacion, ù de alabança (como
se dixo arriba) para con quien tenemos presen-
te: *Nam Deus quidem adest omnibus* (son divinas
palabras (d) de San Dionisio) *non autem illi adsunt*
omnia. Vbi vero ipsum castissimis precibus, animoque
purgato, pravo, invocamus, tunc quoque illi adi sumus.
Pues, que contemplacion ha de ser aquella, en
que no se pide mas, que vna aprehension de que
tenemos presente à Dios? Todos los Demonios
no solamente lo aprenden, y conciben assi, sino
que lo creen: *Nam, & Dæmones credunt; & con-*
tremiscunt. (e) Menester es. además de esso, que
nosotros nos hagamos presentes à Dios, en vir-
tud de aquellos actos, que constituyen la Ora-
cion, segun la varia calidad de sus diferentes
grados.

Por librarse de tantas dificultades; que por
todas partes le ponian en gran aprieto al Ilustrissi-
mo impugnador, parece que ha querido aora
hablar acerca de este punto mas ajustadamente,
ò à lo menos con mas tiento. Y assi en este su
nuevo Libro, (que no sè si se conforma mucho
con los que avia publicado antes) dize, ò por lo
menos indica querer dezir, que la alma en aquel
tiempo, (f) en que mira à Dios presente dentro
de si, està exercitando varios actos; pero de so-
las aquellas virtudes, que puramente se encami-
nan à Dios, como son las Theologales, Fè, Espe-
rança, y Caridad. Con lo qual à la verdad, yà se
desvia de aquellos dos Escritores, à cuya defen-
sa sale, y aun los abandona; porque queriendo
ellos, que la alma despues del primer acto se es-
tè en la Oracion, sin recurrir à ninguna de sus

Po.

potencias interiores, mas que sino las tuviera,
que es la frase del vno, (g) ò que se estè en vn
continuo silencio de palabras, de deseos, y de
pensamientos, que es la frase del otro: (h) El
Ilustrissimo al contrario quiere, que ella exer-
cite sin cessar, por lo menos vna de las poten-
cias; es à saber, la voluntad, haziendo actos
muy excelentes. Por tanto, si V. m. despues de
aver leído atentamente el Libro del Ilustrissi-
mo, y enteradose bien de su doctrina, fuere de
este mismo sentir, y juzgare que yo no me
engaño en lo que digo; serà bien, que para mi
descargo, en primer lugar manifieste à todos,
que si bien antes avia gran contienda entre
mi, y el Ilustrissimo impugnador, sobre este
punto, que es vno de los mas substanciales, aora
yà no la puede aver, por lo menos de gran
monta, acerca de esta materia, por la declara-
cion en contrario, que ha hecho su Ilustrissima
en este su nuevo Libro. Mi disputa sobre este
punto, solamente serà aora con los Escritores,
que defiende, y con otros sus semejantes, los
quales quieren, que se estèn las potencias total-
mente ociosas, cessando todas voluntariamen-
te de todo el exercicio de los actos, y de la re-
peticion de ellos; siendo assi, que como sin
ellos es imposible, que aya Oracion Mental,
ni aun en el grado mas infimo; assi es impossi-
ble se conserve sin ellos, ni en el grado mas ex-
celso.

Si bien en esto mismo, se engaña el Ilustrif-
simó, queriendo que el estarse exercitando de-
lante de Dios, en continuos actos de Fè, Espe-
rança, y Caridad, sea lo mismo que contem-
plar. Esso no es contemplar, sino hazer Ora-
cion de afectos; es sin duda alguna la Oracion
de afectos, vna Oracion muy santa, y muy
suave, que poco à poco vâ disponiendo al al-
ma para la contemplacion, pero ella por si so-
la, no es la misma contemplacion; como se co-

(g)
Practica facil,
pag. 23.

(h)
Guia Espiritual,
lib. 1. cap. 17. n.
128.

lige claramente de San Bernardo, el qual formando aquella Escala, por donde han de subir principalmente los que viven en los Claustros de la Religion, à vnirse estrechamente con Dios; pone en la primera grada, la lición Espiritual; en la segunda, la Meditacion de lo que se ha leído; en la tercera, la Oracion de afectos, sacados espécialmente de aquello que se ha meditado; y en la quarta, la Contemplacion, que es la que inmediatamente nos lleva à la íntima vnion con Dios. Y así yo no alcanço, con que fundamento pudo escribir el Ilustrissimo, que hasta aquel pobre Labradorcillo, que sabiendo que tiene en sí presente à Dios (i) le ama, le adora, y le ofrece aquella fatiga con que està cavando en el campo, este tal està verdaderamente en Contemplacion. Si así fuesse, dichosos nosotros mil vezes! O quantos Contemplativos avria en el mundo, que no se lo piensan ellos! Yo por lo que à mi toca, jamás he sabido que bastasse tan poco para entrar en la noble classe de los Contemplativos. Y aun si aora lo crevessa, casi casi le rogara al Ilustrissimo, que esto me enseñe, tuviesse por bien de mudarme el nombre, que me dà de Meditativo, en el de Mystico Contemplativo; sino entendiera, como arriba dixè, que se puede muy bien hermanar lo vno, y lo otro, mucho mejor, sin comparacion de lo que yo se hazer. Por tanto V. m. le diga con toda seguridad al Ilustrissimo, que es demasiada la honra, que haze à essa Oracion de afectos, que yà admite; quando no solamente la dà el nombre de Contemplacion, sino que de mas à mas la atribuye en el discurso de su Libro, todos aquellos encomios de quietud, de silencio, de sueño, y de muerte mystica, que apenas convienen aun à la mas elevada, y sublime Contemplacion infusa.

Pero sobre todo acuerdele con todos aquellos

llos terminos de respeto, y cortesia, que son devidos à vn Personage tan benemerito, que la Oracion de afectos, no excluye de su naturaleza las pias consideraciones, y meditaciones, que su Ilustrissima desecha: antes bien las admite, y las quiere, aun en los mas perfectos, al modo que el fuego, por encendido que este, admite, y quiere de quando en quando la leña con que se mantiene: (k) *Ignis in Altari semper ardebit, quem nutrit Sacerdos, subiiciens ligna manè per singulos dies.* Quien dirà, que la Esposa, no puede amar intencionalmente à su Esposo, al mismo tiempo que està pensando, y discurrendo en los grandes motivos, que tiene para amarle? Acaño, porque se ponga à considerar atentamente la belleza, que en el resplandece; la suavidad de su trato, la discrecion, la sabiduria, su gentil disposicion, yà por esto dexa de amarle? Antes bien entonces le ama mas que nunca. La leña de su naturaleza no impide el fuego, antes le aumenta; si alguna vez le impide, y ahoga, es por accidente, y porque se le echò à montones, y con demasia. Por tanto, el Ilustrissimo impugnador, siendo como professa, de tanta inteligencia en la direccion de (l) las Almas, cuyo director, y guia, ha sido por espacio, como dize de quinze años continuos, en lo que mas avia de insistir era, en que por ocasion de los afectos, no se abandonassen del todo las pias meditaciones, sino que à lo menos de quando en quando se valiessen las almas de ellas; como expressemente ordena Santa Teresa, aun à los que buelven de altissimos raptos; porque los afectos de la voluntad, así como son mas venementes, quanto mas vivo es el conocimiento de las verdades sobrenaturales, en que se ceban; así se entibian, y hazen remisos al passo que se escurece, ò eclipsa esta lumbre del conocimiento. De donde viro à dezir San Bernardo, que como la Meditacion

(k)

Levit. cap. 6.
Siempre arderà el
fuego, sobre el Altar,
y le cebarà el Sacerdote,
poniendole leña todos los dias.

Simil.

(l)

Introduc. num. 3.
y cap. 6. num. 3.

fin

sin Oracion es inutil: *Meditatio sine Oracione infructuosa*, así la Oracion, sin Meditacion, es tibia: *Oratio sine Meditatione tepida est*. Ni para que se diga, que vno haze Oracion de afectos, basta (como escribe alguno) que en virtud de aquel primer afecto, que en poniendose en Oracion, como casualmente se le dispierta en el alma, diga: *O Dios mio, Dios mio! O Señor! O Jesus mio!* Oracion de afectos solo la haze verdaderamente, el que anegado en el abysmo de la grandeza de aquellos objetos, que yá por la Meditacion tiene bien penetrados, y conocidos, no se puede contener sin que prorrumpe para desahogarse en afectos proporcionados, ù de gozo, ù de admiracion, ù de amor, ù de deseo, ù de reconocimiento, ù de hazimiento de gracias, ù de qualquiera otro, que mas se proporcione con las verdades yá conocidas. Y esta es la razon, porque San Pedro de Alcántara, en aquel su notable Aviso, que es el Octavo, acerca de la Oracion, quiere que siempre se empiece la Oracion por la Meditacion; que es, segun dize, como dár golpes con el Eslavon, para encender el fuego; y que despues se interrumpa para gozar con quietud, y fosiengo del fuego, que prendió en la yesca, mientras durare aquel fuego. Solo exceptua de esta regla, algunas almas tan llenas de Dios, que apenas se acuerdan de él, quando yá se derriten, y abrafan en vivas llamas. Estas, dize el Santo, no necesitan de tal aviso: pero quan pocas serán estas entre las que se dan à esta nueva Oracion de quietud; quando tanto tienen que hazer sus Directores en alentarlas, y exortarlas, para que lleven con tolerancia la aridez, y sequedad, como própria de su estado!

Por lo qual, así como el Ilustrissimo discretamente se ha apartado de los mismos Escritores, que defiende, admitiendo en la Oracion los afectos de la voluntad, aun repetidos, y

Simil.

reiterados, que ellos totalmente reprueban; así pudiera tambien averse desviado de ellos, admitiendo los actos del entendimiento, de los quales necessariamente dependen los de la voluntad, no menos que el calor depende de la luz. Ni debiera jamás averse dexado llevar de ellos, para dezir, la contemplacion, que enseñò San Dionisio en su Theologia Mystica, consiste en no querer conocer de Dios, cosa alguna con distincion, sino creerlo solamente debaxo de vn concepto confuso, como en si es. No es ponderable, quan lexos vaya esto de la verdad: siendo así, que esta es la balsa de quanto ha escrito el Ilustrissimo impugnador, con otros Modernos Mysticos, Maestros de vna (m) Contemplacion negativa, qual ellos la piden de pura fe.

§. III.

Doctrina de San Dionisio Areopagita; sobre esta materia.

POR tanto ferà bien, que V. merced, aqui se detenga mas de espacio, declarando muy de proposito, qual sea la verdadera Contemplacion de San Dionisio, para que mejor se descubra la falsa. Exortò por ventura jamás San Dionisio à su Discipulo Timotheo, à que se estoviesse en la Oracion, sin querer conocer cosa ninguna de Dios distintamente, contento con el primer acto de Eè, que es la Contemplacion, que estos Modernos llaman negativa? De ninguna suerte. Antes le exortò à que traspassando todo lo imaginable, y todo lo inteligible, llegasse à formar de Dios vn concepto sobreheminente, que sobrepujasse con infinitas ventajas, todo quanto puede concebir en Dios, de perfecto nuestro entendimiento limitado: por quanto este es el verdadero modo

(m)
Cap. 4. §. 2.

do de idearnos à Dios, no tenerle por semejante à cosa alguna de quantas conocemos: *Hoc est eum (a) aivino modo laudare: omnium qua sunt negatione.*

Pero aqui, se debe advertir con gran cuidado (para que mejor se entienda, que negaciones son estas, bien diferentes de las que muchos se imaginan,) que quando yo pensando en Dios dentro de mi mismo, remuevo del con el pensamiento, el ser de esta, ù de qualquier otra criatura; como pongamos por exemplo, el ser del hombre, hasta negar de Dios el ser del mas elevado Querubin, ò Serafin; esto es, conocer à Dios, y contemplarle por via de negaciones: pero como digo, es menester advertir, que con esto yo no niego en Dios, ninguna de aquellas perfecciones, que pongo en tales espiritus, y criaturas, sea sabiduria, sea ciencia, sea providencia, ò sea la que se fuere: solamente niego en Dios, aquella limitacion, que tales perfecciones tienen en qualquier otro, fuera de Dios. Con que en la realidad, aquel concepto, que yo formo entonces de Dios, es concepto positivo: como lo es el que formo del Mar Oceano, quando digo de el, que ni es Fuente, ni Rio, ni Laguna, ni Arroyo, ni Golfo, ni otro Mar alguno semejante al Mediterraneo, que es lo mismo que dezir, que no tiene las limitaciones de las cosas dichas, sino que à todas las sobrepaja, y excede.

Y en esto consiste aquella obscuridad tan celebrada de San Dionisio: consiste en esta negacion de limitacion tan absoluta en qualquier genero de perfecciones, y prerrogativas, qual es la que se halla en nuestro Dios; porque aqui està aquel profundo abyssmo de inmensa luz, que quanto mas se mira, mas deslumbra, y ciega: (b) *Divina caligo lux est, ad quam aditus non patet.* Como el mismo Santo, nos lo avisò por su misma boca; de aqui es, que la verdadera niebla

(a)
De Myst. Theol.
cap. 2.

Esto es alabarle con un modo divino: negar que sea nada de quanto por acá conocemos.

(b)
Epist. ad Doroth.
La Divina niebla, es una luz, à que no ay entrada,

bla en el sentido de los Mysticos, no consiste solamente en lo obscuro, como quieren los Mysticos de oy, queriendo que la gente se este en Oracion, no de otra suerte, que si se estuviese sin ver nada en vna pieza muy obscura; consiste en lo obscuro, y en lo claro: en lo claro, por lo que se conoce: en lo obscuro, por lo que no se acaba de conocer. O consiste absolutamente en lo obscuro, por quanto no se puede llegar à dar razon alguna, de aquello que se ha conocido de Dios. Para lo qual podrá valerse V. m. de la expressa similitud de Moyses, que en aquella niebla conociò excelentissimamente; porque viò à Dios con mucha claridad, pero no le acabò de conocer, porque no llegó à verle como le ven los Bienaventurados en el Cielo; ni pudo dar razon de lo que avia conocido, solo pudo dezir con terminos negativos, lo que no era Dios: (c) *Non est Deus noster, ut dij eorum.* No pudo dezir, lo que era con terminos afirmativos.

Quanto à lo demàs, si la niebla, y obscuridad consistiese, en no cuydarse de saber, ni conocer nada de Dios en la Oracion, sino creer solamente lo que la Fè nos enseña de el, casi todos los Rusticos, que viven en los Bosques del Christianismo, entre los Alpes, y Pirineos, se hallarian en essa niebla tan celebrada de San Dionisio. Pero en la verdad no se llega à ella, hasta tanto que negando, y removiendo de Dios con el pensamiento, quantas perfecciones posibles puede imaginar, ò entender nuestro entendimiento, se llega à formar vn conocimiento positivo, que con gran viveza nos haze conocer, no solamente lo que Dios no es (que esso es muy facil) sino tambien lo que es; à lo qual no podemos llegar con ningun esfuerço de nuestro entendimiento, si Dios no nos lo descubre: sucediendo puntualmente aqui lo que sucede en la formacion de vna Estatua de mar-

(c)
Deuter. 30. 32.
No es nuestro Dios, como los Dioses de los Gentiles.

marmol, la qual aunque no se forma poniendo, sino quitando vna, y otra astilla, ò pedaço de la piedra; pero no queda jamás formada la imagen del Rey, pongamos por exemplo, hasta que (como advirtió Gerfon à este (d) proposito con mucha sutileza) de aquel mismo quitar astillas, que haze el Maestro con su Escoplo, viene à resultar vn semblante, parecido al proprio del Rey, aunque no tan perfecto, como el original. Y quienes son los que con destreza saben manejar el escoplo en nuestro caso? Los iluminados Timotheos.

De aqui viene despues aquel axioma tan celebre en la Escuela de San Dionisio, que las negaciones, y afirmaciones, con que hablamos de Dios en esta materia, no tienen entre si ninguna oposicion, sino mucha correspondencia. Y la razon es, porque quando se niegan en Dios aquellas perfecciones, que son proprias, pongamos por exemplo, del Hombre, del Angel, del Arcangel, ò de algun otro, no se niegan absolutamente en Dios aquellas perfecciones: solo se niega aquella limitacion, y cortedad, que à tales perfecciones las acarrea, el ser ellas, no mas que de Hombre, no mas que de Angel, no mas que de Arcangel. Y el negar essa limitacion en Dios, en buen romance viene à ser lo mismo, que afirmar el exceso, y ventajas que essas perfecciones tienen en Dios; que es lo mismo que afirmar, que Dios tiene mas que poder, mas que sabiduria, mas que ciencia, mas que bondad, mas que providencia, y assi de las demás perfecciones de las criaturas. Y estos son los terminos mas proprios, como advierte el mismo Santo, con que debieramos hablar siempre de Dios, para hablar mas dignamente.

Con que no se puede dezir, que en la Theologia Mystica de San Dionisio, el entendimiento nada conoce de Dios, y assi no obra; antes

le conoce con gran viveza, y claridad, de otra fuerte, no diera el Santo à aquella su contemplacion el nombre magnifico de espectaculos. Mas, que es lo que conoce en Dios? Conoce, que es tal el exceso de sus perfecciones, que no se pueden comprehender, ni acabar bien de conocer. Que es puntualmente, lo que conoció San Pablo, quando en vn sublime rapto exclamò diciendo: *O altitudo divitiarum sapientia, & scientia Dei! Quam incomprehensibilia sunt iudicia eius, & investigabiles via eius!* Esto supuesto, puede despues hazer V. m. este dilema.

O el Ilustrissimo impugnador sabia estas cosas, que son tan claras, ò no las sabia? Sino las sabia, como se atribuye à si tanta pericia, e inteligencia de las Doctrinas Mysticas, ignorando los principios fundamentales de la contemplacion enseñada de San Dionisio? Si las sabia, como es lo mas verisimil, (pues las recopilò admirablemente (e) nuestro Diego Alvarez, Escritor celebre, y tan alabado de su Ilustrissima,) que razon le pudo mover à no dar en todo su Libro el menor traslado de tan hermosas noticias, sino porque echò de ver, que ellas claramente convencian, que la contemplacion negativa, que el defiende por defensor à aquellos dos Modernos Mysticos, no es de ninguna fuerte la Contemplacion, que estableció San Dionisio, por via (como se dize) de negaciones? Debia, pues, considerar el Ilustrissimo con su gran discrecion, que vna tal contemplacion negativa, como la defienden ellos, es la total ruina de la Oracion Mental, porque reduce al alma à no hazer nada: y assi debia apartarse de semejante doctrina, y no salir à su defensa: ni debia jamás dezir, que era sentencia de los Santos Padres, (f) que en la Contemplacion afirmativa se conocia, y amava à Dios; pero que en la negativa, solo se amava, y no se conocia: porque enseñan lo contra-

O alteza de las riquezas de la ciencia, y sabiduria de Dios! Quam incomprehensibiles sunt iudicia eius, & investigabiles via eius. nov.

(e) De Orat. lib. 5. par. 1. appar. 3. c. 4. & cap. 7. & lib. 5. p. 3. cap. 13.

(f) Cap. 9. n. 32.

(d) De Simplific. ord. notula 8. Simil.

rio San Gregorio, San Agustín, San Anselmo, Santo Thomás, y otros innumerables, que Suarez cita. Vna cosa es querer, que yo remontrandome con el pensamiento, llegue à conocer quan superior es Dios, à todo lo que del se puede conocer, y con esso me encienda mas en su amor; otra cosa es querer, que yo no quiera saber, ni conocer nada de Dios, sino que le ame. Lo primero es, lo que queria San Dionisio de su Timotheo. Lo segundo es, lo que quieren estos Modernos Mysticos, de vn numero, sin numero de Discipulos. Y yà que el Ilustrissimo impugnador se resolvía à arrimarse à estos, como à Maestros, que enseñavan vna doctrina, quanto mas llana, tanto mas plausible entre el vulgo pio; no debia jamás dezir, que esta su contemplacion negativa (g) fuesse la mas perfecta. Yo creo, que la Virgen Santissima, el Gran Bautista, San Pedro, San Juan, y los demás Apostoles, llegaron à vn grado de muy elevado de Theologia Mystica: (h) pues, quien dirà, que ellos para amar à Dios, no quiesse pensar, ni discurrir en las grandezas, y perfecciones de Dios en la Oracion, sino solo hazer vn acto de Fè? E esso es increíble. El conocimiento (como enseña Santo Thomás) es causa del amor: *Cognitio est causa amoris.* (i) Y, si es causa del amor, como se manda, que se remueva para amar? Ninguna causa ha sido ordenada de Dios, para que impida la perfeccion de su efecto, sino antes para que la ayude. Mas lo cierto es, que esta contemplacion, en que vno ame à Dios sin conocerle, no se halla; ò si se halla, esso no es de poder ordinario, sino de poder absoluto. Con que semejante division de Contemplacion en afirmativa, y negativa, en el sentido en que estos Modernos la defienden, no tiene rastro de fundamento; y mas quando San Dionisio enseña, que quien contempla à Dios por via de negaciones, tambien le

(g)
Cap. 9. §. 8.

(h)
Suar. tom. 2. de
Relig. lib. 2. cap.
p. n. 14. 15.

(i)
3. 2. quæst. 27.
art. 2.

le contempla por via de afirmaciones, por quanto estas en Dios, en sentir de tan Gran Doctor, no se diferencian: *Sicut tenebra eius, & lumen eius.* Y assi, quien exercita la Contemplacion negativa, exercita al mismo tiempo la afirmativa. Aquella, que tantas vezes llama negativa el Ilustrissimo, por ser sin conocimiento, à su parecer; no debe llamarse (si se ha de hablar con propiedad) Contemplacion negativa, sino negacion de Contemplacion. Avrà alguno, que llame vista negativa la que el ciego de su nacimiento tenia, antes que le diesse Christo los ojos? Yà se ve, que no. Todos la llaman, negacion de vista, y con razon. Pues lo mismo se ha de dezir en nuestro caso: no aviendo mas razon para dividir la Contemplacion en afirmativa, y negativa, en el sentido en que los Modernos la explican, que para dividir en afirmativa, y negativa la vista.

Lo mismo son sus
tinieblas, y sus lu-
ces.

§. IV.

No excluye la Contemplacion el uso de la imaginacion.

Despues de reforçadas estas Doctrinas, quanto le pareciere bastante à V. merced, profiga animosamente la empresa comenzada, y muéstrela al Ilustrissimo impugnador, como debia tambien apartarse de los dichos dos Escritores, en lo que toca à la fantasia; ni debia sentir con ellos, que la Contemplacion enseñada de San Dionisio, excluia los fantasmas.

Como los ha de excluir, si sin ellos es imposible, que aya Contemplacion en esta vida, sin manifesto milagro? Yà veo, que el (a) Ilustrissimo impugnador muestra ser de opinion contraria. Mas de esto mismo se ha de valer

(a)
Cap. 21